

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 4.912/2021

PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA LA PROVISIÓN, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE ARCHIVO, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE.

Con fecha 16/12/2021, esta Alcaldía ha dictado Resolución por la que, entre otras, se disponen las siguientes actuaciones:

<<2º) La aprobación de la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo que, como anexo, se une a la presente resolución.

Se advierte a los aspirantes incluidos en la lista definitiva de admitidos que lo han sido por haber manifestado todos ellos en su solicitud de participación en el proceso selectivo, según requiere la base 3.1 de las que rigen la convocatoria, que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la base segunda, cuyo cumplimiento habrá de acreditar quien resulte propuesto por el Tribunal Calificador para ser nombrado funcionario de carrera en la plaza objeto de la convocatoria en los términos de la base undécima, y en su momento por aquellos que resulten incluidos en la bolsa de trabajo prevista en la base decimosexta; entre ellos el de la titulación a que se refiere el apartado e) de la referida base segunda, cuya equivalencia, en su caso, con algunas de las especificadas en el propio apartado habrá de ser acreditada por los interesados mediante la cita de la disposición legal en que la misma se reconozca o la aportación, en su caso, de certificación de equivalencia expedida por el órgano competente en los términos que señala el Real Decreto 1272/2003, de 10 de octubre, por el que se regulan las condiciones para la declaración de equivalencia de títulos españoles de enseñanza superior universitaria o no universitaria a los títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

3º) Designar el siguiente Tribunal Calificador:

Presidente: Don Jaime Fernández Martínez. Será su suplente don Juan Diego Arenas Muñoz.

Vocal: Don David Navas Corredera. Será su suplente doña María José Rodríguez Muñoz.

Vocal: Doña Emilia Gálvez Muñoz. Será su suplente don Francisco Eduardo Ortiz Jiménez.

Vocal: Don Daniel Botella Ortega. Será su suplente don José Nicolas Fernández Bujalance.

Vocal: Doña María Carmen Galindo Aguilera. Será su suplente don José Pino Manjón-Cabeza.

Secretario: Don Eloy Rafael González León. Será su suplente don Manuel Gámiz Aguilar.

4º) Fijar el día 27 de enero de 2022, a las 11:00 horas, para la celebración del primer ejercicio de este proceso selectivo, en dependencias del Centro Municipal de Formación, sito en Plaza de España (Paseo del Coso) número 21>>

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA PRO-

VISION, COMO FUNCIONARIO/A DE CARRERA, DE UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE ARCHIVO, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL AYUNTAMIENTO DE LUCENA.

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS:

NIF	NOMBRE
657**	ADAMUZ LIZANA, OLIVIA REMEDIOS
617**	BACHOT CANTOS, FERNANDO
616**	BANDERAS ROLDÁN, MARÍA PILAR
965**	BECERRA RODERO, EVANGELINA
556**	BEJARANO TALAVERA, MARÍA JOSÉ
625**	BUJALANCE PACHECO, JESÚS
869**	CASTELLANO MARTÍNEZ, ÁNGELES
867**	CHICANO NAVARRO, MIGUEL ÁNGEL
954**	JIMÉNEZ GUIJARRO, MARÍA INMACULADA
613**	LARA CABALLERO, JESÚS MANUEL
489**	MONTILLA LOPERA, ARACELI
601**	NIETO LÓPEZ, MARÍA ARACELI
220**	PÉREZ ROMERO, JOSÉ CARLOS
556**	REINA DÍAZ, ANTONIO, ELADIO
225**	SERRANO MUÑOZ, MARINA

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS:

NIF	NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSIÓN
626**	BARBANCHO ESPADA, ARACELI	-No acredita justificación del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, base 3.3.
731**	GALLOT CASTRO, CARMEN	-No acredita justificación del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, base 3.3.
010**	HERZOG LUQUE, MARÍA TERESA	-Falta de abono de los derechos de examen dentro del plazo de presentación de solicitudes, al aplicarse la bonificación de la tasa por tales derechos sin acreditar dentro del plazo establecido al efecto las circunstancias que permiten tal bonificación.
500**	MARTÍNEZ ALONSO, CARMEN NOEMÍ	-No acredita justificación del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, base 3.3.
873**	MORENO MARTOS, PILAR	-No acredita exención de la tasa, base 3.3 (Informe de inscripción y rechazo Instituto Nacional de Empleo o SAE)
641**	PLÁCIDO MARTÍNEZ, JOSÉ MANUEL	-No acredita justificación del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, base 3.3.
182**	RAMÍREZ EXPÓSITO, FRANCISCO JOSÉ	-No acredita justificación del pago de la tasa dentro del plazo de presentación de solicitudes, base 3.3.
600**	SORIA ZAMBRANO, MICAELA	-No acredita exención de la tasa, base 3.3 (Informe de inscripción y rechazo Instituto Nacional de Empleo o SAE)
603**	TOSCANO ALHAMA, MARÍA JOSÉ	-No acredita exención de la tasa, base 3.3 (Informe de inscripción y rechazo Instituto Nacional de Empleo o SAE)

Lucena, 16 de diciembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.